

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Vivencia Educativa.

SECRETARÍA:

Secretaría de Educación de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa .	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa	17
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales	19
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	21
4.1	Población potencial y objetivo	22
4.2	Mecanismos de elegibilidad	23
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	26
5.1	Padrón de beneficiarios	26
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo	26
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	27
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	27
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	30
6.3	Valoración final de la MIR	34
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	34
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	34
7.2	Rendición de cuentas	35
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	37

VI.	Valoración del Diseño del programa.	38
VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	40
VIII.	Conclusiones.	42
IX.	Bibliografía.	43
X.	Anexos.	45
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”	45
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	49
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	50
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	51
	Anexo 5 “Indicadores”	56
	Anexo 6 “Metas del programa”	57
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	58
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	59
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	63
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”	64
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”	66
	Anexo 12 “Conclusiones”	72
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	73
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”	74
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”	82

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

Vivencia Educativa.

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa “**Vivencia Educativa**”.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Secretaría de Educación de Guanajuato.

Problema o necesidad que pretende atender

Alumnos de nivel medio superior que participan en convocatorias complementarias a su formación educativa que cuentan con recursos insuficientes para solventar gastos generados por su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida con base, para enfrentar los desafíos en la actualidad.

Objetivos del programa

Objetivo general del programa

Establecer y regular los apoyos otorgados a las personas que resulten beneficiarias de manera directa o a través de las IEMS, fomentando su participación en las convocatorias.

Objetivos específicos del programa

Fomentar la participación de las y los estudiantes y cuerpo docente en el programa, promover mayor participación en las IEMS en el programa.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida**Población potencial.**

La población potencial del programa son 192,600 estudiantes y 7,299 docentes pertenecientes a las IEMS del Estado.

Población objetivo.

La población objetivo del programa son 113 personas beneficiarias para convocatorias estatales y nacionales, 29 personas beneficiarias para convocatorias internacionales, pertenecientes a las IEMS del Estado que estén interesados en participar en el programa.

Beneficiados directos.

La población beneficiada directamente por el programa son: 142 personas de las IEMS, pudiendo modificarse dicha cantidad con base a la suficiencia presupuestal.

Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del programa es a nivel Estatal, en las Instituciones Públicas del Nivel Medio Superior, dirigido a los alumnos que participan en eventos, concursos, ferias y conferencias para complementar su formación educativa.

Presupuesto aprobado

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin

Mejorar la calidad del servicio educativo.

Propósito

Los alumnos de nivel medio superior participan en convocatorias complementarias a su formación educativa con recursos suficientes para solventar gastos generados por su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.

Componente

Alumnos beneficiados de convocatorias para participar en intercambios académicos por medio de la asistencia a eventos y concursos estatales, nacionales e internacionales.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

Se puede concluir después de la revisión y valoración del material documental y de soporte del programa que el diagnóstico, árbol de problemas, la población objetivo y potencial, la MIR y las fichas técnicas de indicadores requieren definir plazos de revisión y actualización.

El programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La MIR no se apega a la metodología establecida, ya que no cumple con los aspectos de redacción, tanto en los indicadores y como en los supuestos. El Resumen Narrativo no se encuentra en formato publico para los usuarios.

Recomendaciones generales

1: Establecer en su documento árbol de problemas y diagnóstico plazo para revisión y actualización del problema.

2: Definir plazos para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

3: Establecer en reglas de operación los alcances del programa con la visión del programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.

4: Generar una Ficha Técnica de indicadores con la metodología de Marco Lógico. Acorde a lo descrito por CONEVAL, ya que los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

5: Publicar en las Reglas de operación y/o diagnóstico la Matriz de Indicadores para Resultados.

6: Difundir los resultados principales del programa en su página oficial accesible a menos de tres clics.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa “**Vivencia Educativa**”.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de las evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q1109 Vivencia Educativa, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración estable-

cidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y Propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- a) Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- b) Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- c) Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- d) Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- e) Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Q1109 Vivienda Educativa.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Alumnos de nivel medio superior que participan en convocatorias complementarias a su formación educativa que cuentan con recursos insuficientes para solventar gastos generados por su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida con base para enfrentar los desafíos en la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, mencionan la implementación del modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general del programa

Establecer y regular los apoyos otorgados a las personas que resulten beneficiarias de manera directa o a través de las IEMS, fomentando su participación en las convocatorias.

Objetivos específicos del programa

Fomentar la participación de las y los estudiantes y cuerpo docente en el programa promover mayor participación en las IEMS en el programa.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.

La población potencial del programa son 192,600 estudiantes y 7,299 docentes pertenecientes a las IEMS del Estado.

Población objetivo.

La población objetivo del programa son 113 personas beneficiarias para convocatorias estatales y nacionales, 29 personas beneficiarias para convocatorias internacionales, pertenecientes a las IEMS del estado que estén interesados en participar en el programa.

Beneficiados directos.

La población beneficiada directamente por el programa son 142 personas beneficiarias de las IEMS, pudiendo modificarse dicha cantidad con base a la suficiencia presupuestal.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del programa es a nivel Estatal, en las Instituciones Públicas del Nivel Medio Superior, dirigido a los alumnos que participan en eventos, concursos, ferias y conferencias para complementar su formación educativa.

G. Presupuesto aprobado:

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, se otorga un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

	Resumen narrativo
Fin	Mejorar la calidad del servicio educativo.
Propósito	Los alumnos de nivel medio superior participan en convocatorias complementarias a su formación educativa con recursos suficientes para solventar gastos generados por su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.
Componente	Alumnos beneficiados de convocatorias para participar en intercambios académicos por medio de la asistencia a eventos y concursos estatales, nacionales e internacionales.

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

En el documento árbol de problemas se define la problemática a atender descrita de la siguiente manera:

Alumnos de nivel medio superior que participan en convocatorias complementarias a su formación educativa los cuales cuentan con recursos insuficientes para solventar gastos generados por su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales. Sé redacto como una situación que puede ser revertida, ademas de que incluyen la población que presenta esta problemática.

El problema o necesidad a atender no define plazos para su revisión y actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

El programa cuenta con un “diagnóstico del programa presupuestario Q1109 Vivencia Educativa”. Este documento explica las principales causas y los efectos del problema.

Hace referencia estadística que permite cuantificar las características de la población que busca cubrir la necesidad de apoyo por parte del programa.

El diagnóstico no define plazos de revisión y actualización. Si bien cuantifica su población, en su contenido no expone la ubicación territorial en la cual se lleva a cabo la intervención que presenta el problema, es decir no especifica los lugares exactos en los que se desarrolla el programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa Vivencia Educativa, en su documento diagnóstico presenta un apartado para identificar, evaluar y también considera el estado actual de la problemática, por lo que en estas áreas da soporte de la intervención que lleva a cabo el programa con su población objetivo.

Esta justificación es consistente con el diagnóstico del problema en el cual se muestra evidencia internacional (UNESCO) de los efectos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El programa Vivencia Educativa se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

El diagnóstico también incluye alineación con el Plan Estatal de Gobierno 2018-2024. No se aplicó, debido a que el programa ya no está vigente para el periodo 2020.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

Se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas.

4.1 Asegurar que las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.8 Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.9 Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.10 Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La población objetivo y potencial, cumplen con tres de las características mencionadas. Tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación. Sin embargo, no se establece plazo para su revisión y actualización.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

tes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa describe todos sus procedimientos en Reglas de operación, no se recaba información socioeconómica. Se cuenta con evidencia de que la información sistematizada es válida, ya que se utiliza como fuente de información la demanda total de apoyos.

4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Metas programadas.

El programa tiene como meta impulsar la participación de las y los estudiantes y cuerpo docente, de las IEMS del Estado en las convocatorias de movilidad académica emitidas para el programa, con la finalidad de coadyuvar a la formación integral, movilización de saberes, una estructura de redes de intercambio, innovación, aprendizaje de una segunda lengua, conocimiento de otras culturas, eventos y diferentes tipos de concursos, convenios de las herramientas, entre otros, los cuales están sujetos a la emisión de las convocatorias.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

NO

Se menciona la cobertura a nivel Estatal por medio de las instituciones Publicas del Nivel Medio Superior y mencionan sus población objetivo, pero carece de una metodología de cobertura, a pesar de mencionar las convocatorias, no se explica la manera de participación por los beneficiarios o de acompañamiento del programa. No abarca proyección a mediano o largo plazo.

11.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procesos de selección de beneficiarios incluyen los criterios de elegibilidad expuestos en las reglas de operación, los cuales están claramente especificados.

Se encuentran estandarizados, ya que todas las instancias ejecutoras aplican los mismos requerimientos. Son sistematizados, por medio de la difusión de las convocatorias en las cuales se puede encontrar accesible la información de los formatos así, como la información referente a la misma convocatoria del programa evaluado.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con todos los elementos establecidos en la pregunta, debido a que corresponden a las características de la población objetivo, sus formatos están definidos y disponibles en los medios oficiales del programa, lo que hace que estén disponibles para la población objetivo, los criterios antes mencionados y evaluados se apegan al documento normativo del programa.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

El programa en su padrón de beneficiarios, incluye las características establecidas en su documento normativo, respecto a la población objetivo. Se incluye un apartado para definir el apoyo otorgado. Se encuentran sistematizadas en el Padrón Estatal de Beneficiarios. Cuenta con mecanismos de depuración y actualización.

[Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"](#)

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cumple con todas las características para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se encuentran sistematizados, estandarizados, y apegados al programa mediante las Reglas de Operación del Programa, y difundidos públicamente mediante las paginas oficiales.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Acorde a las acciones realizadas y a las Reglas de Operación del Programa, no se recolecta información socioeconómica, por lo tanto no existen datos sobre procedimientos para llevar a cabo.

6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el Componente de la MML del programa existen tres Actividades que, están:

- Especificadas y ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, para producir el Componente.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente.

Puede mejorarse su redacción ya que lo planteado puede interpretarse de distintas maneras generando confusión en la interpretación de la lógica vertical, se sugiere en este punto ser mas específicos en la descripción de actividades y en su redacción.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

17.Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a)Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b)Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c)Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d)Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Analizando la información de la MML el *Componente* señalado en esta cumple con las siguientes características.

- Su redacción esta con base a los servios que produce el programa, sin embargo, puede mejorarse la redacción, ya que genera confusión, debido a la forma de que se atiende la necesidad.
- El componente es necesarios para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con 5 características de la pregunta, en consecuencia directa se espera ocurrirá como resultado del *Componente* y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

Es posible identificar a la población objetivo, su redacción esta manifestada como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del programa.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

El Fin, no cumple con la metodología de MML, aspecto por el cual no se puede otorgar una calificación.

20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No

Dentro de las Reglas de operación, existe un apartado denominado Análisis lógico del programa, donde se menciona la metodología de Marco Lógico, sin embargo no incluye la misma información que la MIR, dentro de la investigación realizada, no se localiza tampoco información referente a este tema en el documento diagnóstico, ni en algún otro apartado de las reglas de operación 2019.

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21.En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros.**

- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados.**

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores expuestos en la MIR, no son claros, ya que no permiten con precisión cuantificarse, en cuanto la relevancia, se encuentra que los indicadores no reflejan una dimensión del logro de objetivo.

No son específicos en cuanto al factor económico, ya que no se puede estimar el costo que conlleva, para ser monitoreables y adecuados carecen de una base suficiente para evaluar el desempeño, ya que a todos se les asigno el mismo medio de verificación.

Anexo 5 “Indicadores”

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

No

El programa proporciono una ficha técnica de indicadores, en la que se exponen dos indicadores. El primero se denomina Porcentaje de avance físico del proyecto, el segundo Porcentaje de avance financiero del proyecto. Ambos indicadores y la información proporcionada, no cuenta con la metodología e información para hacer el análisis correspondiente.

Anexo 5 “Indicadores”

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

No -

La información presentada no cumple con la metodología establecida, no tiene metas definidas, aspecto por el cual este indicador no se puede medir.

24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

No

El formato proporcionado no cumple con la metodología de Ficha Técnica de Indicadores, la información que presenta no define medios de verificación oficiales o institucionales, no tienen nombre que permita identificarlos, con los indicadores presentados no se pueden realizar cálculos, estos fueron proporcionados por el programa, quizá son solo un documento interno del que no se puede precisar la fuente.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

La MIR proporcionada para la evaluación tiene algunos criterios que podrían incluirse en la Ficha Técnica de indicadores. En este documento algunos si cuentan con medios de verificación, pero no son suficientes para medir sus objetivos.

Los medios de verificación son internos. Lo que no permite que sean los necesarios para medir los parámetros metodológicos que les corresponde.

Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones pueden ser:

- **Actividades:** la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- **Componente:** se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- **Propósito:** mediano plazo.
- **Fin:** largo plazo.

6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El propósito incluido en la MML cumple con lo establecido por la metodología.

El componente expuesto en la MIR cuenta con tres de las actividades especificadas las cuales son congruentes con la metodología de la MML.

A pesar de ello, los puntos que presentan debilidades son el Fin de la MIR, debido a que su redacción no cumple con la metodología establecida.

El Resumen Narrativo no lo incluyen en ningún documento rector.

La Ficha Técnica de Indicadores, no proporciona la información necesaria para generar análisis respecto a metas, línea base, nombre de indicadores, su comportamiento, etc.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades realizadas y con base a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de la partida 1210, 3710, 3760, 3790, 3820, 3830, 3960, 3980 y 4410. Las cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa Vivencia Educativa 2019.

[Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.](#)

7.2 Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características indicadas:

La dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica, cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

A pesar de ello, no se localizaron los resultados principales del programa, difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la página oficial así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características establecidas:

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.
- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación del programa Vivencia Educativa 2019).
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Q's	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES	METAS DE LOS INDICADORES
Q 1109 Vivencia Educativa	P005 - Gestión de centros escolares de Educación Media Superior y Superior	Q1126 Programa de Estímulo a la Ciencia en los Telebachilleratos Comunitarios.	Porcentaje de actividades académicas complementarias (cursos, talleres, conferencias, foros, etc). Dirigidas a los estudiantes de media superior para fortalecer su desarrollo integral (100%).

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico elaborado por el programa, expone la problemática en la que se generan acciones para reducir estas condiciones. Documentado también en su árbol de problemas.

Esto orienta para generar medidas de intervención precisas, ya que se ha establecido un método de atención y seguimiento, mismo que se expone en sus Reglas de operación del programa.

Por ello es importante que el programa establezca en estos documentos mencionados plazo para revisión y actualización ya que es útil para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa establece relación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La población objetivo y potencial presentan método de calculo, aspecto de la metodología que se solicita, sin embargo no cumple con los plazos de revisión y actualización que también se requieren.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El área que tiene a cargo el programa Vivencia Educativa es la Dirección General de Media Superior e integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas la cual se remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano. El programa cumple con todas las características para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se encuentran sistematizados, estan-

darizados, y apegados al programa mediante las Reglas de Operación del Programa, y difundidos públicamente mediante las páginas oficiales.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los puntos que presentan debilidades son el Fin de la MIR, debido a que su redacción no cumple con la metodología establecida.

El Resumen Narrativo no lo incluyen en ningún documento rector.

La Ficha Técnica de Indicadores, no cumple con la metodología establecida, ya que no proporciona la información necesaria para generar análisis respecto a metas, línea base, nombre de indicadores, su comportamiento, etc.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa Vivencia Educativa 2019.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
<p>El programa establece relación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.</p>	<p>El programa cuenta con un árbol de problemas y diagnóstico. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.</p>
<p>Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.</p>	<p>La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.</p>
<p>Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.</p>	
<p>El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.</p>	
<p>Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.</p>	

Oportunidad	Amenaza
<p>Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.</p>	<p>La Ficha Técnica de Indicadores, no cumple con la metodología establecida, ya que no proporciona la información necesaria para generar análisis respecto a metas, línea base, nombre de indicadores, su comportamiento, etc.</p>
<p>Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.</p>	<p>La MIR no se apega a la metodología de CONEVAL.</p>

VIII. Conclusiones.

Se puede concluir después de la revisión y valoración del material documental y de soporte del programa que el diagnóstico, árbol de problemas, la población objetivo y potencial, la MIR y las fichas técnicas de indicadores requieren definir plazos de revisión y actualización.

El programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La MIR no se apega a la metodología establecida, ya que no cumple con los aspectos de redacción en cuanto a los indicadores y los supuestos.

El resumen narrativo no lo incluye, por lo tanto no se encuentra en formato público para los usuarios.

IX. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Vivencia Educativa. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Vivencia Educativa. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Resumen narrativo. Vivencia Educativa. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Requisitos y procedimientos de acceso. Vivencia Educativa. Reglas de Operación
2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Vivencia Educativa. Re-
glas de Operación 2019.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y
Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la in-
tegración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los
programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasi-
ficador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

SEG (2019) Árbol de problemas del programa Vivencia Educativa. Secretaria de
Educación de Guanajuato.

SEG (2019) Matriz del Marco Lógico del programa Vivencia Educativa. Secretaria
de Educación de Guanajuato.

SEG (2019) Diagnóstico del programa Vivencia Educativa. Secretaria de Educa-
ción de Guanajuato.

16. Anexos

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

1. Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q1109 Vivienda Educativa.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Alumnos de nivel medio superior que participan en convocatorias complementarias a su formación educativa que cuentan con recursos insuficientes para solventar gastos generados por su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida con base para enfrentar los desafíos en la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, mencionan la implementación del modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo general del programa

Establecer y regular los apoyos otorgados a las personas que resulten beneficiarias de manera directa o a través de las IEMS, fomentando su participación en las convocatorias.

Objetivos específicos del programa

Fomentar la participación de las y los estudiantes y cuerpo docente en el programa promover mayor participación en las IEMS en el programa.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

La población potencial del programa son 192,600 estudiantes y 7,299 docentes pertenecientes a las IEMS del Estado.

Población objetivo

La población objetivo del programa son 113 personas beneficiarias para convocatorias estatales y nacionales, 29 personas beneficiarias para convocatorias internacionales, pertenecientes a las IEMS del estado que estén interesados en participar en el programa.

Beneficiados directos

La población beneficiada directamente por el programa son 142 personas beneficiarias de las IEMS, pudiendo modificarse dicha cantidad con base a la suficiencia presupuestal.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del programa es a nivel Estatal, en las Instituciones Públicas del Nivel Medio Superior, dirigido a los alumnos que participan en eventos, concursos, ferias y conferencias para complementar su formación educativa.

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, se otorga un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

	Resumen narrativo
Fin	Mejorar la calidad del servicio educativo.
Propósito	Los alumnos de nivel medio superior participan en convocatorias complementarias a su formación educativa con recursos suficientes para solventar gastos generados por su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.
Componente	Alumnos beneficiados de convocatorias para participar en intercambios académicos por medio de la asistencia a eventos y concursos estatales, nacionales e internacionales.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico elaborado por el programa, expone la problemática en la que se generan acciones para reducir estas condiciones. Documentada esta estrategia también en su árbol de problemas.

Esto permite generar medidas de intervención precisas, ya que se ha establecido un método de atención y seguimiento, mismo que se expone en sus Reglas de operación del programa Vivencia Educativa 2019.

Por ello es importante que el programa, en estos documentos mencionados, establezca un plazo de revisión y actualización ya que es útil para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa establece relación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure

el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La población objetivo y potencial presentan método de cálculo, aspecto de la metodología que se solicita, sin embargo no cumple con los plazos de revisión y actualización que también se requieren.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El área que tiene a cargo el programa Vivencia Educativa es la Dirección General de Media Superior e integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas la cual se remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. El programa cumple con todas las características para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se encuentran sistematizados, estandarizados, y apegados al programa mediante las Reglas de Operación del Programa, y difundidos públicamente mediante las páginas oficiales.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los puntos que presentan debilidades son el Fin de la MIR, debido a que su redacción no cumple con la metodología establecida.

El Resumen Narrativo no lo incluyen en ningún documento rector.

La Ficha Técnica de Indicadores, no cumple con la metodología establecida, ya que no proporciona la información necesaria para generar análisis respecto a metas, línea base, nombre de indicadores, su comportamiento, etc.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa Vivencia Educativa 2019.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

- **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

La cobertura del programa es a nivel Estatal en Instituciones Públicas del Nivel Medio Superior, dirigido a alumnos que participan en eventos, concursos, ferias y conferencias para complementar su formación educativa.

En el diagnóstico se define a la población potencial de manera general, como estudiantes y docentes pertenecientes a las instituciones de educación media superior en el Estado; se define a la población objetivo como personas beneficiarias para convocatorias estatales y nacionales; los beneficiarios directos refieren a la población beneficiada de las instituciones directamente.

La cantidad de personas que recibieron el apoyo se formuló con base en el número de personas beneficiadas en ejercicios de años anteriores, así como de la información integrada de los subsistemas quienes informaron las convocatorias que manejaban y la demanda que contaban, se realizó una selección de las convocatorias con mayor impacto para los estudiantes.

Finalmente, con base en la información anterior y en la suficiencia presupuestal asignada para el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo el número de beneficiarios para el año 2019. Lo anterior, se resume que la metodología empleada para cuantificar a la población a ser beneficiaria es conforme a demanda y suficiencia presupuestal, la actualización de la población es revisada anualmente debido a la asignación de recursos establecida en el presupuesto de egresos.

• Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

No se proporcionó información de la actualización de la base de datos de beneficiarios.

• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Secretaría de Educación de Guanajuato				
Dirección General de Media Superior				
Dirección de Articulación Interinstitucional				
PROGRAMA VIVENCIA EDUCATIVA Q1109				
Matriz de Indicadores para Resultados				
	Resumen narrativo	indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	Mejorar la calidad del servicio educativo.	Eficiencia terminal en educación media superior	Nombre del Documento Soporte: Programa de gobierno 2018-2024. Formato del Documento de Soporte: Pdf. Persona resguardante: Lic. Fernando León Valtierra. Frecuencia de Elaboración / actualización: Sexenal. Formato de recolección: Documento. Método de análisis para interpretación: Variación Simple. Mecanismo de difusión: Se publica mediante el Periodico Oficial del Estado. Unidad responsable de generar la información: Gobierno del Estado.	Suficiencia de las participaciones federales para la operación de los programas estatales.

<p>Pr op ósi to</p>	<p>Los alumnos de nivel medio superior participan en convocatorias complementarias a su formación educativa con recursos suficientes para solventar gastos generados por su participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Porcentaje anual de estudiantes de nivel medio superior que participan en convocatorias complementarias a su formación educativa.</p>	<p>Nombre del Documento Soporte: Padrón de beneficiarios. Formato del Documento de Soporte: Documento pdf.. Frecuencia de Elaboración / actualización: Trimestral. Formato de recolección: Padrón de beneficiarios trimestral. Método de análisis para interpretación: Variación Simple. Mecanismo de difusión: Portal de transparencia. Unidad responsable de generar la información: Dirección General de Media Superior. Ubicación física: Dirección General de Media Superior. Persona resguardante: Lic. Fernando León Valtierra.</p>	<p>Asegurar la suficiencia de las participaciones federales que sumada a la recaudación estatal posibilitarán la eficiente operación del programa.</p>
---------------------------------	---	--	--	--

Componente	Alumnos beneficiados de convocatorias para participar en intercambios académicos por medio de la asistencia a eventos y concursos estatales, nacionales e internacionales.	Porcentaje de estudiantes beneficiados de convocatorias para participar en intercambios académicos por medio de la asistencia a eventos y concursos estatales, nacionales e internacionales.	<p>Nombre del Documento Soporte: Padrón de beneficiarios.</p> <p>Formato del Documento de Soporte: Documento pdf..</p> <p>Frecuencia de Elaboración / actualización: Trimestral.</p> <p>Formato de recolección: Padrón de beneficiarios trimestral.</p> <p>Método de análisis para interpretación: Variación Simple.</p> <p>Mecanismo de difusión: Portal de transparencia.</p> <p>Unidad responsable de generar la información: Dirección General de Media Superior.</p> <p>Ubicación física: Dirección General de Media Superior.</p> <p>Persona resguardante: Lic. Fernando León Valtierra</p>	<p>1- Convocatorias complementarias suficientes.</p> <p>2- Interes de los alumnos de EMS por participar en el programa.</p>
------------	--	--	---	---

Act ivi da d	Selección de los alumnos postulados en las convocatorias conforme a los requisitos establecidos.	Porcentaje de alumnos postulados en las convocatorias de Movilidad.	Nombre del Documento Soporte: Padrón de beneficiarios. Formato del Documento de Soporte: Documento pdf.. Frecuencia de Elaboración / actualización: Trimestral. Formato de recolección: Padrón de beneficiarios trimestral. Método de análisis para interpretación: Variación Simple. Mecanismo de difusión: Portal de transparencia. Unidad responsable de generar la información: Dirección General de Media Superior. Ubicación física: Dirección General de Media Superior. Persona resguardante: Lic. Fernando León Valtierra	Postulación suficiente de alumnos en el programa.
	Procesamiento de las solicitudes para la entrega de los apoyos económicos directos o en especie que otorga el Programa.	Porcentaje de alumnos seleccionados beneficiarios del Programa.	Nombre del Documento Soporte: Padrón de beneficiarios. Formato del Documento de Soporte: Documento pdf.. Frecuencia de Elaboración / actualización: Trimestral. Formato de recolección: Padrón de beneficiarios trimestral. Método de análisis para interpretación: Variación Simple. Mecanismo de difusión: Portal de transparencia. Unidad responsable de generar la información: Dirección General de Media Superior. Ubicación física: Dirección General de Media Superior. Persona resguardante: Lic. Fernando León Valtierra	Postulación suficiente de alumnos en el programa.

<p>Otorgamiento de los apoyos económicos directos o en especie establecidos en las convocatorias.</p>	<p>Porcentaje de alumnos beneficiados de las convocatorias.</p>	<p>Nombre del Documento Soporte: Padrón de beneficiarios. Formato del Documento de Soporte: Documento pdf.. Frecuencia de Elaboración / actualización: Trimestral. Formato de recolección: Padrón de beneficiarios trimestral. Método de análisis para interpretación: Variación Simple. Mecanismo de difusión: Portal de transparencia. Unidad responsable de generar la información: Dirección General de Media Superior. Ubicación física: Dirección General de Media Superior. Persona resguardante: Lic. Fernando León Valtierra</p>	<p>Postulación suficiente de alumnos en el programa.</p>
---	---	---	--

- **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: Vivencia Educativa.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Guanajuato.

Unidad Responsable: Secretaría de Educación de Guanajuato.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

El programa entrego información referente a los indicadores, sin embargo esta no cuenta con la metodología de una Ficha Técnica de indicador.

• Anexo 6 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: Vivencia Educativa.
Modalidad: El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Guanajuato.
Unidad Responsable: Secretaría de Educación de Guanajuato.
Tipo de Evaluación: Diseño.
Año de la Evaluación: 2019

El programa entrego información referente a metas, sin embargo esta no cuenta con la metodología requerida.

• **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Puntos a mejorar en la MIR del programa:

Debe apegarse a la metodología de Marco Lógico, para generar una MIR con los términos requerido y que el programa se apegue a ello.

El programa debe contar con una ficha técnica de indicadores para cada nivel de objetivos sobre el Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Por lo tanto es importante generar una Ficha Técnica de indicadores con la metodología de Marco Lógico. Acorde a lo descrito por CONEVAL ya que los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

Se sugiere una vez definida la MIR y apegada a la metodología, publicarla en sus documentos normativos la MIR del programa Vivencia Educativa.

• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	453,072.53
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	0
	1400	Seguridad Social	NA	0
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	0
	1600	Previsiones	NA	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	0
	Subtotal de capítulo 1000			453,072.53
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	0
	2200	Alimentos y utensilios	NA	0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	0

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	0
Subtotal de capítulo 2000				0

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	0
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	0
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	0
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3710, 3760, 3790	190,000
	3800	Servicios oficiales	3820, 3830	720,000
	3900	Otros Servicios en general	3960, 3980	59,061.45
Subtotal de capítulo 3000				969,061.45
4000: Transferencias	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	0
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	0
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	0
	4400	Ayudas sociales	4410	1,577,866.02

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	0
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	4800	Donativos	NA	0
	4900	Transferencias al exterior	NA	0
	Subtotal de capítulo 4000			

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	0
	5300	Mobiliario e instrumental medico y de laboratorio	NA	0
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	0
	5700	Activos biológicos	NA	0
	5800	Bienes inmuebles	NA	0
	5900	Activos intangibles	NA	0
Subtotal de capítulo 5000				0
6000: Obras Pu-	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	0

blicas	6300	Proyectos productivos y acciones de fo- mento	NA	0
			Subtotal de capítulo 6000	0
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Vivencia Educativa.
Modalidad: El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Guanajuato.
Unidad Responsable: Secretaría de Educación de Guanajuato.
Tipo de Evaluación: Diseño.
Año de la Evaluación: 2019

Q's	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES	METAS DE LOS INDICADORES
Q1109 Vviven- cia Edu- cativa	P005 - Ges- tión de cen- tros escolares de Educación Media Supe- rior y Superior	Q1126 Programa de Estímu- lo a la Ciencia en los Tele- bachilleratos Comunitarios.	Porcentaje de actividades académicas complementarias (cursos, talleres, conferen- cias, foros, etc). Dirigidas a los estudiantes de media su- perior para fortalecer su desarrollo integral (100%).

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”**

Nombre del Programa: Vivencia Educativa.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Guanajuato.

Unidad Responsable: Secretaría de Educación de Guanajuato.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	El problema o necesidad a atender (árbol de problemas) y Diagnóstico no define plazos para su revisión y actualización. El Diagnóstico hace referencia estadística que permite cuantificar las características de la población que busca cubrir la necesidad de apoyo por parte del programa. Sin embargo, en su contenido no expone la ubicación territorial de la población que presenta el problema, solo la cuantifica.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.80	La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación. Sin embargo, no se establece plazo para su revisión y actualización. Carece de una metodología de cobertura a mediano y largo plazo, a pesar de mencionar las convocatorias, no se explica la manera de participación por los beneficiarios o de acompañamiento del programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	El programa en su padrón de beneficiarios, incluye las características establecidas en su documento normativo, respecto a la población objetivo. Se incluye un aparatado para definir el apoyo otorgado. Se encuentran sistematizadas en el Padrón Estatal de Beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.22	<p>El propósito incluido en la MML cumple con lo establecido por la metodología.</p> <p>El componente expuesto en la MIR cuenta con tres de las actividades especificadas las cuales son congruentes con la metodología de la MML.</p> <p>A pesar de ello, los puntos que presentan debilidades son el Fin, debido a que no se encuentra redactado como lo indica la metódica.</p> <p>El Resumen Narrativo no lo incluyen en ningún documento rector.</p> <p>La Ficha Técnica de Indicadores, no proporciona la información necesaria para generar análisis respecto a metas, línea base, nombre de indicadores, su comportamiento, etc.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	3.66	Desglosa gastos de la partida 1210, 3710, 3760, 3790, 3820, 3830, 3960, 3980 y 4410. Las cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.00

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con árbol de problema.	1, 2 y3	El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Contribución a la meta y estrategias nacionales	El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica

	Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No establece una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	7 a 12	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal.
	Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	7 a 12	Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica
	Cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica	13 a 15	No aplica
--	-----------	---------	-----------

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	No aplica	16 a 26	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores, no se ajustan a la metodología de MML.	16 a 26	<p>Diseñar fichas técnicas de indicadores, apegadas a la metodología con las siguientes características: Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo. • Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual. • Propósito: mediano plazo. • Fin: largo plazo.
	La MIR no cumple la metodología establecida.		Considerar metodología de CONEVAL

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Presu- puesto y rendición de cuentas	No aplica	27 a 29	No aplica
---	-----------	---------	-----------

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

• Anexo 12 “Conclusiones”.

Se puede concluir después de la revisión y valoración del material documental y de soporte del programa que el diagnóstico, árbol de problemas, la población objetivo y potencial, la MIR y las fichas técnicas de indicadores requieren definir plazos de revisión y actualización.

El programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El propósito incluido en la MML cumple con lo establecido por la metodología.

El componente expuesto en la MIR cuenta con tres de las actividades especificadas las cuales son congruentes con la metodología de la MML.

A pesar de ello, los puntos que presentan debilidades son el Fin, debido a que no se encuentra redactado como lo indica la metódica.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q1109 Vivencia Educativa.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El diagnóstico elaborado por el programa, expone la problemática en la cual se generan acciones para reducir estas condiciones. Documentada esta estrategia también en su árbol de problemas.

Esto permite generar medidas de intervención precisas, ya que se ha establecido un método de atención y seguimiento, mismo que se expone en sus Reglas de operación del programa Vivencia Educativa 2019.

Por ello es importante que el programa en estos documentos mencionados establezca un plazo de revisión y actualización, ya que es útil para medir el grado de avance de las acciones implementadas.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El programa establece relación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. La población objetivo y potencial presentan método de cálculo, aspecto de la metodología que se solicita, sin embargo no cumple con los plazos de revisión y actualización que también se requieren.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. La Dirección General de profesiones tiene a su cargo la operación del programa, en esta se integra y actualiza el padrón de personas beneficiadas para posteriormente remitirlo a la Dirección General de Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. El programa cumple con todas las características para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se encuentran sistematizados, estandarizados, y apegados al programa mediante las Reglas de Operación del Programa, y difundidos públicamente mediante las páginas oficiales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los puntos que presentan debilidades son el Fin de la MIR, debido a que su redacción no cumple con la metodología establecida.

El Resumen Narrativo no lo incluyen en ningún documento rector. La Ficha Técnica de Indicadores, no cumple con la metodología establecida, ya que no proporciona la información necesaria para generar análisis respecto a metas, línea base, nombre de indicadores, su comportamiento, etc.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa establece relación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

Incluye un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.

Establece procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.

El programa tiene información sistematizada, en el cual se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades: El programa incluye un árbol de problemas y diagnóstico. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.

La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.

2.2.4 Amenazas: La Ficha Técnica de Indicadores, no cumple con la metodología establecida, ya que no proporciona la información necesaria para generar análisis respecto a metas, línea base, nombre de indicadores, su comportamiento, etc.

La MIR no se apega a la metodología de CONEVAL, al igual que su ficha técnica de Indicadores.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se puede concluir después de la revisión y valoración del material documental y de soporte del programa que el diagnóstico, árbol de problemas, la población objetivo y potencial, la MIR y las fichas técnicas de indicadores requieren definir plazos de revisión y actualización.

El programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, se considera lograr un mejor nivel de desarrollo para permitir definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad, en el objetivo 1.2.1 en su estrategia 1.2.1.3, menciona la implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.

La MIR no se apega a la metodología establecida, ya que no cumple con los aspectos de redacción en cuanto a los indicadores y los supuestos.

El resumen narrativo no lo incluye, por lo tanto no se encuentra en formato público para los usuarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer en su documento árbol de problemas y diagnóstico plazo para revisión y actualización del problema.

2: Definir plazos para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

3: Establecer en reglas de operación los alcances del programa con la visión a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.

4: Generar una Ficha Técnica de indicadores con la metodología de Marco Lógico. Acorde a lo descrito por CONEVAL ya que los indicadores, son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

5: Publicar en las Reglas de operación y/o diagnóstico la Matriz de Indicadores para Resultados.

6: Difundir los resultados principales del programa en su página oficial accesible a menos de tres clics.

7: Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las Reglas de operación del programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q1109 SEG Vivencia Educativa
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Educación Dirección Media Superior Dirección de Articulación Interinstitucional.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	

Dirección de Articulación Interinstitucional (1142)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Miguel Espartaco Hernández García	m_hernandezg@seg.guanajuato.gob.mx . 473 735 1000. Ext. 1439
Ximena María Alarcón Verduzco	x_alarcon@seg.guanajuato.gob.mx . 473 735 1000 Ext. 1622
Unidad administrativa:	
Directora General de Media Superior	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• **Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.**

Vivencia Educativa		Programa Social Estatal		<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>
Secretaría de Educación de Guanajuato.		Dependencia o entidad		
		Entidad Responsable		
Secretaría de Educación Dirección Media Superior Dirección de Articulación Interinstitucional		Nombre de la Unidad Responsable		
Miguel Espartaco Hernández García		Responsable del programa		
2019 - 2020		Año de la Evaluación		
M&D Consulting Group S.C.		Institución Evaluadora		
Ex post		Momento de la evaluación		
Evaluación en Materia de Diagnostico y diseño		Tipo de Evaluación		
Presupuesto y rendición de cuentas	Matriz de Indicadores para Resultados	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Justificación de la creación y del diseño del programa	
Rendición de cuentas.	Valoración final de la MIR.	Población potencial y objetivo.	Diseño del programa.	Rubro
Difundir los resultados principales del programa en su página oficial accesible a menos de tres clics.	Diseñar fichas técnicas de indicadores, apegadas a la metodología. Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal. Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones.	El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización. Definir plazos para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.	Contenido de la recomendación
Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	Documento fuente

BASE DE RECOMENDACIONES